



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

mejor para todos

ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE EXCMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 9 DE
FEBRERO DE 2006**, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas y **cinco** minutos del día **nueve de febrero de dos mil seis**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Interventor y el Sr. Secretario General, que da fe del acto, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M^a CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR

- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
 - D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
 - Dª Mª DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
 - Dª Mª CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
 - D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
 - D. JESÚS GARCÍA ALONSO
 - Dª EVA Mª GUTIERREZ ANTOLÍN
 - Dª BEATRIZ GARCÍA RUBIO
 - D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
 - Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
 - Dª MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ
-
- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
 - D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA
 - Dª Mª ISABEL PIZARRO PEÑA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no presentándose moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

1/14 ..

**APROBACIÓN, SI PROcede DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 15 Y 19 DE DICIEMBRE DE
2005 Y 12 DE ENERO DE 2006.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas indicadas, modificándose la de fecha 12 de enero de 2006, en el sentido de incluir en dicho acuerdo que se sustituye un vocal vecino en representación del Grupo Municipal Popular en la Junta de Distrito Sur-Este.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/15.- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 9.166 A 10.993/05 Y 1 A 425/06.**

El Pleno queda enterado.

3/16.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS CON FECHA 13, 20 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 10, 17 Y 24 DE ENERO DE 2006.-**

El Pleno queda enterado.

4/17.- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 13 A 17 DE 2005 Y 1 DE 2006.-**

El Pleno queda enterado.

5/18.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL:**

- a) Pregunta nº 6/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre regulación del semáforo sito en la Avda. de Portugal, a la altura del nº 16, de manera que se garantice a los peatones el cruce de la vía.

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“¿Cuándo piensan proceder a la correcta regulación del semáforo sito en la Avenida de Portugal – altura del número 16- de forma que se garantice a los peatones, el cruce de la vía?”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Pizarro, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. Jiménez Encinar, Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Transportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- b) Pregunta nº 7/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre subsanación de deficiencias existentes en los vestuarios masculinos de la piscina cubierta del Polideportivo “El Soto”.

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“¿Cuándo piensa proceder de una vez, a subsanar todas las deficiencias existentes en los vestuarios masculinos de la piscina cubierta del Polideportivo “El Soto”?”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Vila, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. De Santiago, Concejal Delegado de Deportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

c) **Pregunta nº 8/06, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre nombramiento del nuevo Director de Deportes.**

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“Recientemente , nuestro Grupo Municipal , ha tenido conocimiento de que se ha nombrado un nuevo director de deportes, cuando ya existía otro, ¿nos puede decir cuales son los motivos?.”

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Vila, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Sr. De Santiago, Concejal Delegado de Deportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

d) **Pregunta nº 9/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre motivos de la baja de casi el 40% de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones en el período 2004-2006.**

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“¿ Qué causas, a su entender, han motivado la baja de casi el 40% de las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones en el período 2004-2006?.”

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. López Pérez, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. López Gómez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Distritos, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

e) **Pregunta nº 10/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre obras de la cubierta del aparcamiento de Coronel de Palma.**

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“¿Puede explicarnos cómo es posible que la Cubierta del Aparcamiento de Coronel de Palma esté sin acabar dos años después y, que la empresa que debía realizarla y a la que ustedes no se lo permitieron, sea finalmente la que ha comenzado la obra?”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. García Yustos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

f) **Pregunta nº 11/06, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre efectivos con que cuenta a día de hoy la plantilla de Policía Local y turnos de la misma.**

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“¿Con cuántos efectivos cuenta a día de hoy la Plantilla de Policía Municipal y como están divididas en turnos de mañana, tarde y noche? “.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. García Rubio, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Jiménez Encinar, Concejal Delegado de Seguridad, Tráfico y Transportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- g) Pregunta nº 12/06, presentada por Dª Mercedes Parrilla Martín, del Grupo Municipal Popular, sobre acuerdos alcanzados con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, relativos a la ampliación del Hospital de Móstoles a partir de la cesión de una parcela municipal.

Se da lectura a la pregunta más arriba indicada, del siguiente contenido literal:

“Cuáles han sido los acuerdos alcanzados con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, relativos a la ampliación del Hospital General de Móstoles a partir de la cesión de una parcela municipal?.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Parrilla Martín, del Grupo Municipal Popular y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

COMPARCENCIAS E INTERPELACIONES

- 6/19.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARCENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ÁREA DE SU COMPETENCIA DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CONCRETAMENTE DEL PROYECTO “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”.

Sometida a votación la comparecencia del Sr. Alcalde a los efectos indicados, en el próximo Pleno ordinario a celebrar, la misma resulta aprobada por unanimidad.

- 7/20.- COMPARCENCIA DEL SR. ALCALDE A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE INFORME SOBRE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÓSTOLES, MORALEJA DE ENMEDIO Y ARROYOMOLINOS PARA EL DESVÍO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.-

Visto el acuerdo adoptado en el Pleno de 12 de enero pasado, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Orgánico Municipal, y a petición

del Grupo Municipal Socialista, se aprobó la comparecencia ante este Pleno del Alcalde de la Corporación para la explicación del convenio al que más arriba se hace referencia.

Tras la exposición oral del Sr. Alcalde, en la que informa de sus líneas de actuación respecto a las cuestiones planteadas, intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales, quienes formulan preguntas y hacen determinadas observaciones, que son contestadas seguidamente por el citado compareciente.

Se establece un segundo turno, interviniendo nuevamente los portavoces de los Grupos Políticos Municipales, pidiendo aclaraciones y fijando posiciones sobre la información facilitada, siendo nuevamente contestados por el Alcalde compareciente.

Constando todas las intervenciones literalmente en el diario de sesiones.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

- 8/21 .- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE VOCAL VECINO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA DE DISTRITO PARQUE COÍMBRA.-**

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (PP) y trece abstenciones (PSOE, IU), acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo anteriormente transcrita.

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 9/22 .- **DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2003 A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPO DE LA VIRGEN.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 10/23.- **DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004 DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VILLEUROPA.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 11/ 24.- **DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004 DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RÍO GUADIANA.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

12/ 25.-

**DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA
APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y
CIRCULACIÓN.-**

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (PP), diez en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU), acuerda la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación. Constando en el expediente el texto de la misma rubricado por el Secretario General como fedatario.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13/26.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN MINERVA DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES, AÑO 2004.-

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 14/27 .- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN HISTÓRICO CULTURAL LOS DESASTRES DE LA GUERRA, DURANTE EL AÑO 2004.-

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

- 15/28 .- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LA PINTADA DEL LUCERNARIO DEL POLIDEPORTIVO DE VILLAFONTANA.-

Sometida a votación la Moción indicada, la misma resulta **no aprobada** por trece votos a favor (IU, PSOE) y catorce en contra (PP).

- 16/ 29.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRAMO FINAL DE LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ.-

Sometida a votación la Moción indicada, la misma resulta **no aprobada** por trece votos a favor (IU, PSOE) y catorce en contra (PP).

- 17/30 .- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE ÁVILA.-

La Corporación Pleno, por trece votos a favor (PSOE, IU) y catorce en contra (PP), acuerda la **no aprobación** de la Moción anteriormente transcrita.

- 18/31 .- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-

Sometida a votación la enmienda presentada, la misma resulta aprobada por unanimidad, por lo que queda aprobada la Moción en los términos de dicha enmienda.

19/32 .- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS LINGÜÍSTICOS.-

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (PP) y trece en contra (PSOE, IU), acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

20/33 .- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR E IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL CIERRE DE LA EMPRESA IB-MEI.-

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, la misma resulta **desestimada** por diez votos a favor (PSOE) y diecisiete en contra (PP, IU).

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida, resultando la misma **aprobada** por diecisiete votos a favor (PP, IU) y diez abstenciones (PSOE).

Finalmente se somete a votación la Moción de los Grupos Municipales Popular y de Izquierda Unida, más arriba transcrita, **con la inclusión de la enmienda** presentada por los mismos Grupos, quedando **aprobada** por diecisiete votos a favor (PP, IU) y diez en contra (PSOE).

21/34 .- MOCIONES DE URGENCIA.-

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

22/35 .- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.-

A) RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte :

“El intenso tráfico rodado que soportan las calles de nuestra ciudad hace necesario la constante instalación de señales de circulación, pasos de peatones, semáforos, etc. que reduzcan la posibilidad de accidentes de tráfico y atropellos.

Por este motivo desde nuestro Grupo Municipal le sugerimos que efectúe una visita a la calle Empecinado esquina con calle las Palmas, para que personalmente compruebe que se está convirtiendo en un punto negro para la circulación, produciéndose colisiones casi a diario.

Por este motivo el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles le hace el siguiente ruego:

1. *Que se instale un semáforo en la confluencia de las calles citadas o en su defecto una rotonda .”*

El ruego es contestado por el Sr. Jiménez Encinar, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad:

“Hemos tenido constancia en nuestro Grupo Municipal, la queja de varias trabajadoras de la empresa adjudicataria de limpieza “Camacho S.L.”, de la nefasta situación de la misma, toda vez que se ha procedido a un pago inferior de salario de lo establecido legalmente; no se ha procedido a la subrogación de los contratos existentes con anterioridad; y la empresa está cotizando a la Seguridad Social por las trabajadoras por muchas menos horas de las que realmente han trabajado.

Ya le informamos en su día, de que la adjudicación del servicio de limpieza a esta empresa entraña un grave riesgo, ya que la licitación realizada por la misma, rozaba claramente la Baja temeraria, lo que nos ha llevado a los problemas que lamentablemente hoy exponemos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles,

RUEGA:

- 1.- *Que en el plazo más breve posible, nos sea facilitada toda la información correspondiente a los problemas existentes con la empresa adjudicataria de limpieza “Camacho S.L.”.*

El ruego es contestado por el Sr. Manjavacas Escribano, según consta literalmente en el Diario de sesiones.

B) RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Alcalde :

“Desde hace tiempo estamos presenciando cuando accedemos al Ayuntamiento, una imagen muy poco alentadora sobre como debe ser una Administración cercana a los ciudadanos, moderna y eficaz.

En la planta baja se encuentran ubicadas las dependencias de Estadística, Registro, además de Información Municipal , Control de Seguridad, Departamento de Correspondencia y Caja, bueno el recinto que ocupaba la Caja, que lleva cerca de un año sin actividad en este espacio.

Todos podemos observar, el desorden y mala estructuración de esta planta. En ella podemos encontrar, cajas de plástico, con el logotipo de Correos. Cajas de cartón apiladas debajo de las ventanas con formularios o modelos normalizados, expositores mal ordenados, mostradores

y mamparas de diferentes tipos y colores, y ahora para organizar las filas, vemos como se han utilizado unos palos con unas cuerdas, que sirven para indicar a los ciudadanos hacia donde deben dirigirse.

Además debemos añadir que en esta planta siempre hay muchas aglomeraciones de ciudadanos que precisan de nuestra administración, por lo que la imagen que proyectamos es bastante deplorable.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 117 del Reglamento Orgánico aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

RUEGA

- *Se tomen las medidas oportunas y necesarias para que se acometan de forma urgente la remodelación de la Planta Baja del edificio del Ayuntamiento para convertirse en una oficina estructurada, moderna, cómoda y cercana a todos los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles.”*

Por el Sr. Alcalde se agradece el ruego, manifestando que se tendrá en cuenta, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

“Con fecha 22 de abril y 8 de julio del año 2004 le formulé sendos ruegos para incrementar la transparencia informativa de su Gobierno.

Bajo mi punto de vista no han tenido ningún efecto ya que a pesar del tiempo transcurrido y de los avances en este sentido protagonizados por otras instituciones públicas, como el Congreso de los Diputados, La Junta de Andalucía o la Generalitat Catalana, la página Web de nuestro Ayuntamiento sigue siendo opaca en este apartado.

El artículo 254 (Información de las normas y acuerdos municipales) de nuestro reglamento orgánico dice textualmente “Las normas, acuerdos y, en general, las actuaciones municipales, serán divulgadas de la forma mas sencilla y apropiada para que realmente puedan ser conocidas y comprendidas por los ciudadanos y, como consecuencia, puedan ejercer sus derechos y cumplir sus respectivas obligaciones.

Además el artículo 260 (Webs municipales) contempla en uno de sus apartados trasladar a través de las páginas Webs municipales “Extractos de los acuerdos de los órganos municipales colegiados”

La legitimidad democrática de las instituciones, reposa también, sobre la transparencia de sus procedimientos, el conocimiento de los mismos por los ciudadanos, su fácil acceso a ellos así como la garantía de que los cargos públicos desempeñan sus funciones con sometimientos a la Ley y al Derecho y con estricta imparcialidad.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, con base en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-4-05).

RUEGA

- *Se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 260 de nuestro Reglamento Orgánico, publicando en la Web municipal un extracto de los acuerdos adoptados por los órganos municipales colegiados y asimismo se hagan públicas por el mismo medio, las retribuciones anuales de los cargos políticos y de confianza así como de los directivos de las Empresas Públicas Municipales.”*

Por el Sr. Alcalde se indica que el ruego será contestado por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

23/36 .- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.-

A) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Al Concejal Delegado de Deportes :

“El Grupo Municipal de I.U. en este Ayuntamiento, ha tenido conocimiento de que aproximadamente en el mes de junio, se va a celebrar un Torneo de Tenis profesional en categoría femenina en la Universidad Rey Juan Carlos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en este Ayuntamiento pregunta:

¿Qué tipo de colaboración va a prestar su Concejalía para la realización de este Torneo tanto económicamente como en infraestructura?”

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA .-

1.- A la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura :

“El 5 de julio de 2005, diferentes padres y madres del CEIP Antusana presentaron un escrito a la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur denunciando el presunto trato impartido a sus hijos por parte de una profesora del centro.

Esta denuncia se llevó a cabo tras mantener una reunión con el Director de Educación de la Concejalía que usted representa así como con usted misma tras recibir una llamada telefónica que yo misma la hice.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

- *¿En qué situación se encuentra el expediente tramitado por la dirección de área territorial Madrid-Sur en el CEIP Antusana comunicado a usted por teléfono hace más de un año?".*

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

"Con fecha 13 de enero de 2005 les remitieron desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una denuncia presentada por un vecino de nuestra ciudad, solicitándoles que tras llevar a cabo una inspección para comprobar los niveles de ruido transmitidos a la vivienda del denunciante sita en la C/ Dalia.

De esta investigación se desprendía que el nivel de emisión sonora al jardín de la vivienda del denunciante, supera los valores límite establecidos en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal para la prevención del ruido del Ayuntamiento de Móstoles.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

- *¿Por qué no ha contestado el Ayuntamiento de Móstoles como así ha sido requerido por parte de la Consejería de Medio Ambiente para que en plazo de un mes, informen de las actividades y resoluciones que respecto del informe remitido deben ser realizadas, con el fin de poder adoptar las medidas adecuadas conforme a la normativa vigente habiendo transcurrido ya cuatro meses desde que se les requirió?".*

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Al Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos :

"Con fecha 19 de enero de 2006, Vd. ha firmado un Decreto como Concejal de Hacienda, donde se dispone la apertura de una cuenta de titularidad municipal atendiendo una instrucción de contabilidad, relativo a Anticipos de Caja Fija, para atender determinados gastos del Centro de Emergencias de Mujeres Maltratadas, autorizando a la trabajadora C.N.S. en calidad de Responsable del Centro a disponer bajo control del Sr. Tesorero de la misma.

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo del presupuesto del año 2004, ustedes presentaron informe, por el cual justificaban la retirada del plus puesto de trabajo como Responsable del Centro a la trabajadora social del Área de Mujer, en base a la no necesidad de dicho puesto. Afirmando que en el Centro de Emergencias de Mujeres Maltratadas no se precisaba Responsable.

Asimismo, en el catálogo de puestos de trabajo, no se observa ninguna variación respecto del perfil necesario para acceder al puesto Responsable del Centro.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05) .

PREGUNTA

- *¿Existe algún nombramiento de Responsable del Centro de emergencias de Mujeres Maltratadas?*
- *¿Dónde está definido el perfil del puesto de trabajo que se presupone ocupado a partir del decreto nº 210/06 de 19 de enero?*
- *¿Desde cuando dicho puesto de trabajo está siendo ocupado por la trabajadora C.N.S.?".*

La pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

4.- **Al Sr. Alcalde :**

"Este Grupo Municipal Socialista se ha enterado que la compañía aseguradora del helicóptero de las llamadas Brigadas Especiales de la Comunidad de Madrid (Bescam) siniestrado en nuestra localidad, no se ha puesto en contacto con todos los afectados de tan lamentable accidente y por ello:

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05) .

PREGUNTA

- *¿Sabe el Equipo de Gobierno qué condiciones tiene la póliza del seguro contratado y por qué la misma no se ha puesto en contacto con todos los afectados?."*

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y catorce minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.